



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

9926 APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE LAS BASES GENERALES REGULADORAS DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYTO. DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE LAS BASES GENERALES REGULADORAS DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYTO. DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Expte.: RRHH-60/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2018, ha aprobado inicialmente el Reglamento por el que se regulan las Bases Generales Reguladoras de las Bolsas de Empleo Temporal, de aplicación al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Organismos Autónomos y Entidades Públicas dependientes.

De conformidad con la normativa vigente, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra expuesto en el Servicios de Recursos Humanos, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de nueva decisión plenaria.

El texto íntegro de la versión inicial del Reglamento aprobado se publicará durante ese mismo plazo en el portal web de este Ayuntamiento, con objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades (art 133.2 LPACAP).

San Vicente del Raspeig, a 2 de octubre de 2018

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jesús J. Villar Notario